



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACION PUBLICA No. MMOM-LP-04-2019

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 11:00 horas de día 22 (veintidós) de Abril de 2019 y encontrándose presentes en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del comité de adquisiciones ubicada en Ángel Flores # 804 Local 113 Edificio Rivera Soto Colonia Centro, en el centro de esta ciudad, los servidores públicos integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN; LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**, en su doble carácter de Presidenta del Comité y Oficial Mayor, **LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO** en representación de **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA** Tesorero del Comité, **ING. OMAR GASTELUM PEREZ** en representación del **ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ** primer vocal, la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** como Testigo de Calidad, y el **LIC. ALEJANDRO ROCHA GARCIA** de parte de la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, así como las empresas y sus representantes; **SEGUROS INBURSA S.A.** representada por el **C. MARIO SALVADOR FREYRE AGUAYO**, **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** representada por el **C. GUILLERMO ANDRADE CAÑEDO**, estos últimos en su carácter de concursantes, nos constituimos a efecto de celebrar la Junta de Aclaraciones de las Bases y anexos del concurso de la Licitación Pública Nacional **MMOM-LP-04-2019**, Relativa a la **SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA**, con **RECURSOS PROPIOS**.

En el uso de la voz la **LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA**, en su doble carácter de Presidenta del comité de adquisiciones y oficial mayor, da la bienvenida a los presentes, por acto continuo se declara iniciado el presente acto de celebración de la Junta de Aclaraciones, dando lectura al Orden del Día, el cual a continuación se señala:

Registro de Asistencia

1. Mensaje de Bienvenida
2. Orden del Día
3. Lectura al Registro de Asistentes
4. Lectura a las Preguntas de Aclaraciones Presentadas por los Concurantes
5. Respuestas
6. Clausura de la Reunión

---Acto seguido y una vez desahogados los puntos 1,2 y 3 del Orden del día, la Presidenta del Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al Registro de asistentes, conformado tanto por integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, como proveedores participantes e invitados, destacando que fueron 3 las empresas que se registraron, mismas que a continuación se mencionan:

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
2. **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**
3. **SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.**



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

--- Continuando con el desarrollo de este acto y una vez concluido el punto número 4 del orden del día, la presidenta del Comité manifiesta que de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes muebles del Estado de Sinaloa, estará asistido en la presente Junta de Aclaraciones o por la persona que este designe en la calidad de representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto del presente concurso de licitación, esto a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria, se procederá a resolver las preguntas presentadas por las empresas **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.**, siendo las siguientes:

PREGUNTAS DE LA EMPRESA HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. Del parque vehicular se cotizará toda aquella unidad que cuente con placas, las unidades tipo tractor, compactador, barredoras, motos acuáticas, retroexcavadora, Motoniveladora, etc. deberán de ser cotizada por el ramo de Daños, se presentarían dos propuestas una por autos y una por daños para la maquinaria mencionada, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: EN UNA SOLA.
2. Del parque vehicular favor de indicarnos si las unidades cuentan con adaptaciones, conversiones y/o equipo especial.
RESPUESTA: SI.
3. En caso de que su respuesta a la anterior pregunta sea afirmativa favor de indicarnos de que tipo de adaptación se trata y en que unidades exactamente están montadas dichas adaptaciones o equipos especiales.
RESPUESTA: LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS SE LE DARAN A LA EMPRESA ADJUDICADA.
4. Favor de confirmarnos el uso de las unidades que en el listado proporcionado indican en Uso "Sin especificar", esto con la finalidad de proporcionar una prima adecuada al uso de este automotor.
RESPUESTA: USO DE EMERGENCIA CON EXCEPCION DEL VEHICULO MM3546 QUE ES DE USO NORMAL.
5. Del apartado Suscripción Tiempos de respuesta máximos penas convencionales, favor de confirmarnos si el no aceptar las penas convencionales es motivo de descalificación.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
6. Del apartado "EL TIEMPO DE RESPUESTA MAXIMO PARA LAS ADICIONALES A LA PRESENTE POLIZA" favor de informarnos si es causal de descalificación el no poder ofrecerlas.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.
7. Las motocicletas, cuatrimotos y Razor Maverick no es posible otorgar la cobertura de Gastos médicos a ocupantes, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.
8. La cobertura de Responsabilidad civil ocupantes, la suma asegurada máxima a otorgar es de \$ 350,000.00 favor de informarnos si no presentar la suma asegurada de \$ 1,000,000.00 que solicitan es motivo de descalificación.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

9. Favor de confirmarnos el por qué se deben de tomar como 9 ocupantes todas las unidades Pick up uso de Emergencia.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.
10. Para las unidades Volteos, chasis, recolectores, grúas uso normal y de emergencia y para las pick up de uso de emergencia y uso normal se solicitan Gastos Médicos a ocupantes por \$ 1,500,000.00 por evento, se informa a la licitante que la suma asegurada máxima por ocupante es de \$ 200,000.00 de acuerdo con el número de tripulantes que debe de llevar cada unidad según la armadora.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.
11. Del apartado NOTAS ACLARATORIAS se confirma que no se cubren los gastos médicos de la persona que se encuentre haciendo maniobras arriba de la canastilla del departamento de alumbrado, los gastos médicos operan a consecuencia de un siniestro por colisión y/o vuelco, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.
12. No se amparan los vehículos que son arrastrados por la Grúas del departamento de tránsito, así como tampoco los daños que estos llegaran a ocasionar durante el arrastre, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.
13. De este mismo apartado que menciona "se ampara el daño material que sufran los vehículos denominados como (uso de emergencia) a consecuencia de la delincuencia organizada "balaceras"", se le informa que estos daños no estarían cubiertos, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.
14. Se solicita como información indispensable la siniestralidad desglosada de los últimos tres años.
RESPUESTA: SE ENTREGARA SINIESTRALIDAD DE FECHA 20 DE ABRIL 2018 AL 20 DE ABRIL DE 2019.
15. Del punto 12 "Las reparaciones de los vehículos cuyos modelos son: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, se llevarán a cabo en las agencias automotrices de acuerdo con la marca del vehículo que se trate", se informa a la licitante que se enviarán a agencias únicamente los modelos 2019, 2018 y 2017, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.
16. Del punto número 17 de la Notas Aclaratorias que indica que la compañía deberá contar con un despacho legal (mínimo dos licenciados en derecho), exclusivo de la misma, con oficinas ubicadas en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa para dar atención de defensa legal, se solicita a la licitante informarnos si el no contar con dicho despacho es causal de descalificación?
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

Del punto 27 de las mismas notas se indica "Cubrir por fallecimiento o lesiones a las personas que se trasladen en ambulancia si esta sufre un accidente", esto está fuera de política,



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

17. Del punto 28 "Cubrir los gastos médicos a las personas que viajan en las cajas de las unidades de transporte tipo camión (camiones, volteos, chasis, recolector y grúas) y camionetas (Pickup) del Municipio ya sean empleados o consignados por la autoridad, aún y cuando no haya un siniestro por choque o colisión, es decir que la lesión es a causa de un accidente por caída de la caja por una vuelta brusca, un tope, un frenón o aceleración súbita o cualquier circunstancia accidental que lo ocasione" favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

18. Punto 35 de las mismas notas "La empresa aseguradora deberá pagar las unidades de transporte modelos 2018 y 2019 de acuerdo con el valor facturado, los modelos anteriores a estos años deberán de ser cubiertos en su valor de mercado", solo se pagan a valor factura los años 2019, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.

PUNTO 4. INCISO A .DOCUMENTACION LEGAL Y DE IDENTIFICACION
INCISO: A.IV ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

P= SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SI MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

PUNTO 12: PENAS CONVENCIONALES.

P= SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

ANEXO 11

MODELO DE CONTRATO; DECLARACIONES.

I.-DECLARA EL MUNICIPIO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 110 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ES UNA ENTIDAD PÚBLICA MUNICIPAL INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO:

P=SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021 DATOS:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOClave);
NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
DOMICILIO; Y
NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.
DOCUMENTOS:
IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y
NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

RESPUESTA: NO APLICA, EL NUMERAL Y LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS FUE ABROGADA CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2015. ESTANDO VIGENTE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

CLAUSULAS:

TERCERA: IMPORTE DE LA OPERACION

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO POR LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO SE HARÁ EN TRES EXHIBICIONES MENSUALES, YA SEA EN EFECTIVO O A TRAVÉS DE CUALQUIER TÍTULO O DOCUMENTO QUE "EL MUNICIPIO" CONSIDERE MÁS APROPIADO Y QUE AMPARE LA CITADA CANTIDAD.

P= FAVOR DE ACLARAR. POR QUÉ EN TRES EXHIBICIONES SI SE PIDIERON TRES TIPOS DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL.

RESPUESTA: Una vez analizada la propuesta económica, se procederá a elegir la forma de pago ya sea trimestral, semestral o anual.

SEPTIMA: GARANTIAS:

LA EMPRESA" SE ENCUENTRA SUJETO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS.

P= LA LEY QUE SEÑALAN YA FUE ABROGADA, FAVOR DE ACTUALIZAR EL FUNDAMENTO LEGAL.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

OCTAVA: PENA CONVENCIONAL

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, "EL MUNICIPIO" POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN DEBERÁ APLICAR A "LA EMPRESA" PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE INSTRUMENTO QUE SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LO NO PRESTADO Y/O NO OTORGADO OPORTUNAMENTE CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y TÉRMINOS CITADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO; EN LAS OPERACIONES EN QUE SE PACTARE AJUSTE DE PRECIOS, LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ SOBRE EL PRECIO AJUSTADO.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021 **P= SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS.**

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA.

PREGUNTAS TECNICAS:

1. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DEL ASEGURADO EN DAÑOS EN ESPECÍFICO EN LA PARTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS ESPECIFICANDO FECHA, MONTO PAGADO Y CAUSAS QUE ORIGINARON EL (LOS) SINIESTROS.

RESPUESTA: SE ENTREGARA SINIESTRALIDAD DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2018 AL 20 DE ABRIL DE 2019.

2. FAVOR DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN COMPLETA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LICITAR COMO:

- MARCA Y MODELO
- SERIE
- AÑO DE CONSTRUCCIÓN
- SUMA ASEGURADA (MONEDA)
- SUMA ASEGURADA RESPONSABILIDAD CIVIL (MONEDA)
- TIPO DE MAQUINARIA
- UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS EN DONDE SE ENCONTRARAN TRABAJANDO

RESPUESTA: SE LE PROPORCIONARA INFORMACION ACTUALIZADA EN CUANTO A MARCA Y MODELO CON LA QUE SE CUENTE Y EN RELACION A LA DEMAS INFORMACION SOLICITADA APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

3. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE SEAN NECESARIAS EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

PREGUNTAS EN RELACION.

NOTAS ACLARATORIAS:

PUNTO 10.- SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, SIN DEDUCIBLE PARA TODAS LAS UNIDADES.

P= AMPARA LA R.C CRUZADA CUANDO SE COLISIONA ENTRE VEHÍCULOS, SE AMPARARA EL SINIESTRO CUANDO V/S DAÑOS A INMUEBLES TAMBIÉN PROPIEDAD DEL ASEGURADO?

RESPUESTA: SE AMPARARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA SIN DEDUCIBLE PARA TODAS LAS UNIDADES, ASI COMO TAMBIEN AMPARA LA R.C CRUZADA CUANDO SE COLISIONA ENTRE VEHÍCULOS, SE AMPARARA EL SINIESTRO CUANDO V/S DAÑOS A INMUEBLES TAMBIÉN PROPIEDAD DEL ASEGURADO.

PUNTO 28: CUBRIR LOS GASTOS MÉDICOS A LAS PERSONAS QUE VIAJAN EN LAS CAJAS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE TIPO CAMIÓN (CAMIONES, VOLTEOS, CHASIS, RECOLECTOR Y GRÚAS) Y CAMIONETAS (PICKUP) DEL MUNICIPIO YA SEAN EMPLEADOS O CONSIGNADOS POR LA AUTORIDAD,



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021 AÚN Y CUANDO NO HAYA UN SINIESTRO POR CHOQUE O COLISIÓN, ES DECIR QUE LA LESIÓN ES A CAUSA DE UN ACCIDENTE POR CAÍDA DE LA CAJA POR UNA VUELTA BRUSCA, UN TOPE, UN FRENÓN O ACELERACIÓN SÚBITA O CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ACCIDENTAL QUE LO OCASIONE.

P= FAVOR DE ACLARAR QUE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS SOLO AMPARA A OCUPANTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 9 DE ESTAS NOTAS.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

P= ACLARAR QUE SOLO SE AMPARARÁN LOS GASTOS MÉDICOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 28 NO AMPARANDO NINGUNA OTRA COBERTURA SIN EXISTIR COLISIÓN O VUELCO


RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES DE ESTA LICITACION.


--- Es de mencionarse que para este concurso se publicó la Convocatoria de Licitación Pública en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa el día 15 de Abril de 2019, así como el día 12 de Abril de 2019 en el Periódico de Mayor Circulación en el Municipio de Mazatlán "Periódico Noroeste" que se publica y edita en esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

--- Por otro lado se les hace del conocimiento a los participantes que el día 26 de Abril de 2019, se llevara a cabo el **Acto De Presentación De Propuestas Técnicas Y Económicas** de este concurso a las 11:00 am en sala de juntas del comité de adquisiciones.

--- Con lo anterior y no habiendo mas asuntos que tratar, en atención al punto numero 7 del orden de día, se da por terminada la presente reunión, levantándose la presente acta circunstanciada de conformidad con el último párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, siendo las **11:37 hrs** del mismo día de su inicio, asimismo otorgándose copia de la presente acta los participantes que estuvieron presentes y respecto de los que no lo hicieron se pone un ejemplar a su disposición para efectos de su notificación mediante correo electrónico o en su caso en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones sito en Angel Flores 804 Local 116 Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa, de conformidad con las bases de Licitación.-----


LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA
PRESIDENTA DEL COMITÉ


DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD



LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO
en representación de
C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA
Tesorero del Comité



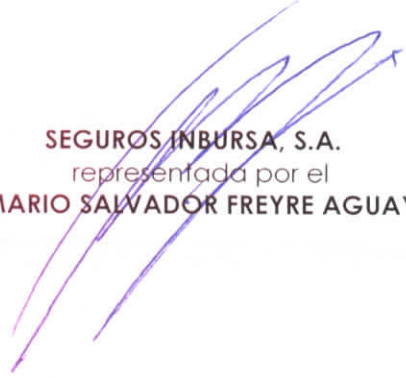
2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



ING. OMAR GASTELUM PEREZ
En Representación Del
ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
Primer Vocal



SEGUROS INBURSA, S.A.
representada por el
C. MARIO SALVADOR FREYRE AGUAYO



LIC. ALEJANDRO ROCHA GARCIA
de parte de la Dirección de Gobierno y
Asuntos Jurídicos



HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
representada por
C. GUILLERMO ANDRADE CAÑEDO